

# Concepción, 17 de Diciembre 2018

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0803746 1

### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Inte	ernos
e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:	

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

### **CONSIDERANDO:**

- I°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0803746 presentada por el contribuyente DORIS ALVAREZ SAEZ le fecha 05/12/2018, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n). 950802996.-
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.  $\Box$

Contribuyente,				
Nombre	RU	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe
			12:15 HIS.	Vin bin S
Notificación 2	HZ Res. Ex. N	°0803746 de fecha I	7/12/2018 que incluye entre	ga de Eiros INTERNA
			DIRECTOR REGIONAL	CONCEPCION
			JORGE LARA ARRI	CAPANON CONFESSION
ANÓTESE, COMUNÍQUES	SE Y NOTIFÍQUESE		100	DIRECTONAL SE
La condonación se otorga sujet se notifica la presente resolució	a a la condición del pago n, en razón de lo cual, si o	íntegro de la deuda no ello no se cumple, la co	condonada hasta último da háb indonación quedará sin efecto	
% del interés penal % d	e Multas asociadas al imp	uesto 60% de ot	ras multas	or a second
Ha lugar a lo solicitado, otorgán	dosele los siguientes por	centajes de condonació	n, correspondientes a:	$\cap$

<u>Distribución</u>

Oficina SII

Contribuyente